

Causa Validad: el Procurador pidió que se duplique la pena a Cristina Kirchner

15/05/2025



El procurador ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Eduardo Casal, pidió este jueves condenar a la ex presidenta Cristina Kirchner a 12 años de prisión en la causa Validad, en un dictamen presentado ante el máximo tribunal del país.

Casal respaldó la apelación del fiscal ante Casación Mario Villar, quien presentó una queja ante la Corte para que se duplique y se lleve de seis a doce años la condena a la ex vicepresidenta.

Para ello reclaman que se revoque su absolución por asociación ilícita y también se la condene por este delito.

Cristina Kirchner está condenada a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por

administración fraudulenta, en un veredicto del Tribunal Oral Federal 2 que está confirmado por la Cámara Federal de Casación.

Se trata de la causa que investigó el direccionamiento del 80% de la obra pública nacional en Santa Cruz a favor de empresas de Lázaro Báez durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner.

Fuente: Telefe Noticias